PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, liderazgo y eficacia a tu servicio"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 036-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 07 de enero de 2019

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 1203-2018 y N° 1206-2018-P-CSJLIMASUR/PJ 1203-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, expedidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; el Oficio N° 01-2019-SPT-LIMASUR, suscrito por la Presidenta de la Sala Penal Transitoria de esta Corte Superior de Justicia; y, el Correlativo N° 988-2019, expedido por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 1203-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 27 de junio de 2018, la Presidencia de esta Corte dispuso conceder al servidor judicial Michael Willanbel Rodríguez De La Torre, Secretario de la Sala Penal Transitoria de esta Corte, licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018

Por Resolución Administrativa N° 1206-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, la Presidencia de esta Corte en base a que el servidor Arturo José Lara Quecaño, reunía el perfil requerido, dispuso encargarle la Secretaría de la Sala en mención, por el periodo señalado.

Con Oficio N° 01-2019/SPT-LIMASUR de fecha dos de enero del presente año, la magistrada Emperatriz Tello Timoteo, Juez Superior Titular – Presidenta de la Sala Penal Transitoria de esta Corte, solicita se designe al servidor Arturo José Lara

Quecaño, como Secretario de la Sala que preside, a partir del primero de enero del presente año, en reemplazo del secretario Michael Willanbel Rodríguez De La Torre, quien ha solicitado la ampliación de su licencia.

Al respecto, con Correlativo N° 988-2019, de fecha cuatro de enero del presente año, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso conceder licencia sin goce de haber al servidor Michael Willanbel Rodríguez De La Torre, adscrito a esta Corte, por el periodo de seis meses, a partir del primero de enero del presente año.

En tal sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia, corresponde encargar la Secretaría de la Sala Penal Transitoria de esta Corte Superior de Justicia, con efectividad desde el primero de enero hasta el treinta de junio del año en curso.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLÍESE LA ENCARGATURA, del servidor Arturo José Lara Quecaño, como Secretario de la Sala Penal Transitoria de esta Corte Superior de Justicia, con efectividad a partir del primero de enero hasta el treinta de junio del presente año.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia de Administración Distrital, al Área de Recursos Humanos, a la Presidenta de la Sala Penal Transitoria de esta Corte Superior de Justicia, y, a los servidores interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL